

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por don Mustafá Motjar Ahmed de la dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Tetuán (Marruecos), con fecha 11 de diciembre de 1992, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Saida Rahal, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, rollo 3449/1995 para ser oída, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario judicial, José Álvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.—33.941.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOZ

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz,

En el expediente de quiebra necesaria de «Suministros Electro Extremadura, Sociedad Anónima», seguido ante este Juzgado con el número 327/2001, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 19 de junio de 2002, fueron designados: Síndico primero don Anselmo Sánchez Valenzuela, síndico segundo, don Pedro Díaz Aunión, y síndico tercero, don José Carretero Sepúlveda, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Badajoz, 21 de junio de 2002.—El/la Secretario/a.—33.950.

CALATAYUD

Edicto. Cédula de notificación de sentencia

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio de faltas 27/02, siendo denunciante don Noel Sangoyo Pariña y denunciado don Antonio Peña Díez, siendo parte el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Calatayud, a 29 de mayo de 2002.

Vistos por mí, don David Aragües Sancho, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instruc-

ción número 1 de los de esta ciudad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 27/2002, seguidos por una presunta falta de lesiones, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que han sido parte perjudicada don Noel Sangoyo Pariña y parte denunciada don Antonio Peña Díez, y atendiendo a los siguientes,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a don Antonio Peña Díez como autor de una falta de lesiones en la persona de don Noel Sangoyo Pariña a la pena de cuatro arrestos de fin de semana, así como al pago de las costas procesales, sin indemnización por las lesiones.

Dicha pena deberá ser cumplida en el depósito municipal de la presente localidad, conforme al calendario de cumplimiento que la autoridad municipal determine previa aprobación judicial. A tal efecto, el condenado deberá dirigirse dentro de los tres días siguientes a la firmeza de la presente resolución a las dependencias municipales para la confección de dicho calendario de cumplimiento. En caso de no verificarlo, procederá su cumplimiento ininterrumpido en el Centro Penitenciario de Zuera.

Notifíquese esta sentencia al condenado y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 795 y 796 de la LECr, contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Asimismo, notifíquese al Jefe de la Policía Local de Calatayud para la confección del calendario de cumplimiento.

Expídase testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a don Noel Sangoyo Pariña, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a 3 de julio de 2002.—La Secretaria judicial.—33.706.

FERROL

Edicto

Doña Raquel María Naveiro Santos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 257/2001 se sigue a instancia de José Antonio Camba Bermúdez expediente para la declaración de fallecimiento de María Nieves Camba Bermúdez, natural de Villalba, de 75 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Alcalde Usero, 33-1.º, no teniéndose de él noticias desde 1954, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 26 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—34.032.

VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos de «Manufacturas Aracil, Sociedad Anónima» (calle Asturias, 44, Valencia; diseño, corte y confección textil), seguidos en este Juzgado al número 263/02, se ha dictado en esta fecha providencia propuesta teniendo por solicitada la solicitud de suspensión de pagos de la referida mercantil. Se ha nombrado Interventores a don Vicente Andreu Fajardo y don José Luis Ramos Fortea, ambos auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y con despacho abierto en Valencia. Por el tercio de acreedores, el Interventor designado ha sido Bancaja.

Se hace saber esta declaración, al objeto de darle la publicidad legal y advertir que se ha decretado la intervención legal de todas las operaciones de la entidad solicitante de los beneficios legales de la suspensión de pagos.

Valencia, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Juzgado.—33.785.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esperanza Fernández Hernández y otros, contra las empresas «José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima», «Comuna, Sociedad Anónima», y la quiebra voluntaria de dichas empresas, sobre ordinario, con fecha 24 de junio de 2002, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el estado de las presentes actuaciones, y dado que al día de la fecha se adeudan en el presente procedimiento 464.791,76 euros (77.334.841 pesetas) de principal más 406.855,90 euros (67.695.125 pesetas) presupuestados provisionalmente para intereses, costas y gastos, sáquense a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados a las empresas ejecutadas «José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima», y «Comuna, Sociedad Anónima»:

Lote 34: Línea de Pera compuesta por:

Pulmón de acero inoxidable.
Escalador de hierro marca FMC.
Lavadora marca FMC.
Pulmón de acero inoxidable.
Cortadora de peras FMC.
Motores y cuadro eléctrico correspondiente.
Cinta elevadora de salida de malla de acero inoxidable.

Valor de tasación: 108.182,18 euros (18.000.000 pesetas).